

Pleno CNJ - Acta 11-2024
13 de marzo de 2024

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del
2 día trece de marzo de dos mil veinticuatro. Atendiendo la convocatoria girada por el señor Presidente
3 **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria, se encuentran
4 presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**,
5 licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**, doctor **LUIS**
6 **ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, maestra **VERÓNICA**
7 **LISSETTE GONZÁLEZ PENADO** y el Secretario Ejecutivo . **Punto uno.**
8 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Según lo estipulado en el artículo veinte de la Ley del Consejo Nacional de
9 la Judicatura y los artículos cuatro y trece del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se
10 determina que la presencia de los(as) señores(as) Consejeros(as) antes relacionados(as) conforman el
11 quórum legal y suficiente para iniciar la sesión; por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.**
12 Lectura, consideración y aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura, consideración y
13 aprobación de las actas: i) sesión ordinaria diez -dos mil veinticuatro; y ii) sesión extraordinaria cero dos -dos
14 mil veinticuatro. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Específicos. **Punto cinco**
15 **punto uno.** Jefa del Departamento de Recursos Humanos remite informe para darle cumplimiento al acuerdo
16 contenido en el punto seis punto siete del acta de la sesión ordinaria cero cinco -dos mil veinticuatro. **Punto**
17 **seis.** Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Juez de Paz de San Ignacio, Chalatenango presenta escrito.
18 **Punto seis punto dos.** Empleada del Consejo Nacional de la Judicatura presenta escrito. **Punto seis punto**
19 **tres.** Empleada del Consejo Nacional de la Judicatura presenta escrito. **Punto seis punto cuatro.** Gerente
20 General solicita se aprueben reformas al Manual de Auditoría Interna. **Punto seis punto cinco.** Gerente
21 General presenta informe sobre la gestión presupuestaria y financiera institucional, correspondiente al período
22 de febrero dos mil veinticuatro. **Punto seis punto seis.** Gerente General presenta solicitud de permiso. **Punto**
23 **seis punto siete.** Gerente General presenta solicitud de prórroga para entrega del Plan de implementación
24 para la actualización de la Política de Igualdad y Equidad de Género del Consejo Nacional de la Judicatura.
25 **Punto seis punto ocho.** Gerente General solicita se autorice el inicio de concurso interno. **Punto seis punto**
26 **nueve.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita se autorice cambio en actividad académica
27 correspondiente a la programación del segundo trimestre de dos mil veinticuatro, en el Área de Derecho Social
28 y Género. **Punto seis punto diez.** Jefa del Departamento de Recursos Humanos presenta informe sobre
29 rendimiento de empleado en período de prueba. **Punto seis punto once.** Jefe de la Unidad Administrativa y
30 Financiera solicita se autorice no marcación de salida para el personal del Área de Transporte durante el
31 período de evaluación judicial. **Se hace constar que de conformidad al inciso final del artículo once del**

Pleno CNJ - Acta 11-2024
13 de marzo de 2024

1 **Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se solicitó la incorporación urgente de**
2 **los siguientes puntos que serán tratados como puntos varios. Punto siete.** Varios. **Punto siete punto**
3 **uno.** Gerente General solicita se autorice modificación a la Planificación Anual de Compras dos mil
4 veinticuatro. **Punto siete punto dos.** Gerente General solicita se autorice modificación a perfil del puesto de
5 motorista. **Punto siete punto tres.** Solicitud de licencia con goce de salario de Consejero. La agenda fue
6 aprobada de forma unánime por los(as) señores(as) Consejeros(as). **Punto tres. LECTURA,**
7 **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS: I) SESIÓN ORDINARIA DIEZ -DOS MIL**
8 **VEINTICUATRO; Y II) SESIÓN EXTRAORDINARIA CERO DOS -DOS MIL VEINTICUATRO.** Para darle
9 cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo dieciocho del Reglamento de la Ley del Consejo
10 Nacional de la Judicatura, se le dio lectura a las actas según el detalle siguiente: i) sesión ordinaria diez -dos
11 mil veinticuatro; y ii) sesión extraordinaria cero dos -dos mil veinticuatro; a las cuales se les hicieron
12 observaciones y ajustes en su redacción que fueron realizadas por los miembros del Pleno. **Punto cuatro.**
13 **INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
14 **CAPACITACIÓN.** La señora Consejera maestra Verónica Lisette González Penado, Coordinadora de la
15 Comisión de Capacitación; expresa que la Comisión que coordina ha emitido dictámenes sobre asuntos
16 delegados, según el detalle siguiente: I) SEGUIMIENTO AL ACUERDO DE PLENO CONTENIDO EN EL
17 PUNTO CUATRO PUNTO UNO, LITERAL B), DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES- DOS MIL
18 VEINTICUATRO. Visto en la sesión ordinaria número tres -dos mil veinticuatro, punto cuatro punto uno, literal
19 b), celebrada el día diecisiete de enero de dos mil veinticuatro. Se autorizó la implementación del mecanismo
20 de seguimiento continuo que la Comisión de Capacitación debe realizar a las actividades de la Escuela de
21 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", tomando como base la matriz propuesta por el señor
22 Consejero Doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez. En relación a lo anterior, el día dieciocho de enero del dos
23 mil veinticuatro, se realizó reunión de trabajo con los miembros de la Comisión de Capacitación en la que se
24 estableció que se realizaría una entrevista a los colaboradores/as de la Escuela de Capacitación Judicial
25 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", de las siguientes áreas: Sección Académica, Convocatoria y Registro
26 Académico. Luego de la presentación, estudio y análisis del presente informe se emite el siguiente
27 DICTAMEN: Proponer a Pleno: a) Fortalecer el diagnóstico de necesidades de formación académica debiendo
28 realizarse en cada trimestre de programación, a fin que se diversifiquen y actualicen las áreas temáticas; b)
29 Requerir a la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" que se evite incorporaciones
30 de actividades después de aprobada la programación trimestral y cuando se soliciten se haga de manera
31 excepcional cuando sea propuesta de cooperante nacional o internacional y debe contener la temática a tratar;

Pleno CNJ - Acta 11-2024
13 de marzo de 2024

1 c) Requerir a la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" que se verifique siempre
2 que los capacitadores/as cumplan con el perfil establecido en los Estatutos de la Escuela, así sean propuestos
3 por los cooperantes; d) Requerir a la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" que
4 se realice por lo menos una vez al año procesos de incorporación de nuevos capacitadores; e) Requerir a la
5 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" que se presente un proyecto para la
6 reincorporación de los capacitadores/as inactivos que tengan interés y que cumplan con los requisitos
7 establecido; f) Que se retome el desarrollo del concurso de técnicas de oralidad, el cual debe realizarse este
8 año y se presente un informe mensual del avance, dando el primer informe dentro de quince días continuos a
9 partir de la fecha de notificación del presente acuerdo; g) Que en las convocatorias la incorporación o
10 sustitución de capacitandos para las actividades lleve el visto bueno de la coordinación respectiva; h) Que se
11 instruya a la Unidad de Innovación Tecnológica que realice un diagnóstico del sistema de Registro Académico
12 a fin de identificar las mejoras que se pueden realizar al mismo; i) Requerir al área de Registro Académico
13 que realice una propuesta de mejora en el proceso de registro en un plazo de quince días continuos a partir
14 de la notificación del presente acuerdo; j) Requerir a la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
15 Zeledón Castrillo" que dé seguimiento e informe al pleno de cada invitación recibida de la Red Iberoamericana
16 de Escuelas Judiciales (RIAJ) o de cualquier otra invitación; k) La conformación del comité editorial para dar
17 cumplimiento al Artículo catorce de los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
18 Castrillo" que Recursos Humanos remita perfiles que puedan conformar el comité editorial; y l) se tenga por
19 cumplido el acuerdo contenido en la Sesión Ordinaria número tres- dos mil veinticuatro, punto cuatro punto
20 uno, literal b), celebrada el día diecisiete de enero de dos mil veinticuatro. II) SUBDIRECTORA DE LA
21 ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA
22 CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO CUATRO PUNTO DOS, LITERAL G) DEL
23 ACTA TREINTA Y SIETE- DOS MIL VEINTITRES. Visto en la Sesión Ordinaria número tres- dos mil
24 veinticuatro, punto cinco punto cinco, celebrada el día diecisiete de enero de dos mil veinticuatro. En relación
25 a memorándum ECJ-D-CERO TRES/ DOS MIL VEINTICUATRO, de fecha once de enero de dos mil
26 veinticuatro, se remite cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos, literal g) del acta
27 treinta y siete- dos mil veintitres, donde se solicita: "g) Remitir a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación
28 Judicial copia del oficio remitido por la Jueza del Juzgado Segundo de Instrucción de Zacatecoluca a fin de
29 que elabore un plan de convocatoria para que se tomen en cuenta a todos los Juzgados del país en los
30 diferentes procesos que se llevan a cabo en la Escuela de Capacitación Judicial;". El presente Plan de
31 Convocatorias incluye una tabla con el detalle de actividades de cada una de las tres etapas del proceso de

Pleno CNJ - Acta 11-2024
13 de marzo de 2024

1 convocatorias (previa, de ejecución y final). Asimismo, se anexa a dicho plan el procedimiento para
2 convocatorias, que contiene la secuencia de dieciséis pasos a ejecutar en el proceso de trabajo, así como los
3 aspectos atendibles por el personal respectivo. Igualmente, se integra en el documento, una lista de
4 propuestas de mejora. Luego del estudio, análisis se emite el siguiente DICTAMEN: Proponer a Pleno: a)
5 Devolver a la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" el Plan de Convocatorias
6 presentado a fin que en el mismo se desarrolle de forma ordenada cada una de las etapas de proceso de
7 convocatorias y se presente un apartado final que contenga las propuestas de mejora en un plazo de veinte
8 días contados a partir de la notificación del acuerdo; b) Requierasele a la Escuela de Capacitación Judicial
9 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" que presente un informe de todos los capacitandos que recibieron
10 actividades formativas en el año dos mil veintitrés, en el que se relacionen los nombres, los Juzgados a los
11 que pertenecen y en cuales actividades fueron convocados en un plazo de quince días continuos a partir de
12 la notificación del acuerdo; y c) se tenga por cumplido el acuerdo contenido en la Sesión Ordinaria número
13 tres- dos mil veinticuatro, punto cinco punto cinco, celebrada el día diecisiete de enero de dos mil veinticuatro.
14 III) CONSEJERO PROPIETARIO DOCTOR LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ REMITE PROPUESTA
15 DE FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE REPRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS. Visto
16 en la Sesión Ordinaria número cuatro- dos mil veinticuatro, punto seis punto uno, celebrada el día veinticuatro
17 de enero de dos mil veinticuatro. En relación al memorándum con referencia CONSEJAL/CERO OCHO/ DOS
18 MIL VEINTICUATRO, de fecha dieciocho d enero de dos mil veinticuatro, se remite propuesta de
19 fortalecimiento de la Unidad de Reproducción y Distribución de documentos y elaboración para publicaciones
20 bibliográficas, por lo que se propone lo siguiente: *"UNO) Que se conforme un equipo de trabajo con funciones*
21 *de comité editorial encargado de la revisión de redacción y estilo de futuras publicaciones, el cual formaría*
22 *parte de la Unidad de Reproducción y Distribución de Documentos, ya que según el artículo catorce inciso*
23 *primero de los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", esta Unidad*
24 *colaborará en los procesos de producción académica, edición o impresión de materiales bibliográficos; y,*
25 *DOS) Solicitar a la Unidad Técnica de Planificación con el apoyo del equipo que conformará el Comité*
26 *Editorial, establecer las gestiones a seguir para las publicaciones bibliográficas, e integrar estas directrices al*
27 *Manual de Procedimientos".* Luego del estudio, análisis se emite el siguiente DICTAMEN: Proponer a Pleno:
28 a) En cuanto a la conformación del grupo de trabajo con función de comité editorial estese a lo resultado en el
29 literal k) del punto uno de la presente acta; b) Requierasele a la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
30 Arturo Zeledón Castrillo" para que en el término de una cinco días continuos a partir de la notificación de este
31 acuerdo presente un informe sobre las publicaciones pendientes con el respectivo cronograma de actividades;

Pleno CNJ - Acta 11-2024
13 de marzo de 2024

1 y quincenalmente presente un informe sobre los avances de las publicaciones en las que se está laborando y
2 el grado de avance; y c) se tenga por cumplido el acuerdo contenido en la Sesión Ordinaria número cuatro-
3 dos mil veinticuatro, punto seis punto uno, celebrada el día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro. El
4 Pleno habiendo estudiado y analizado el informe rendido por la señora Consejera maestra Verónica Lissette
5 González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; estima que en lo relativo al seguimiento que
6 la Comisión de Capacitación hace a la labor que desarrolla la Escuela de Capacitación Judicial, todas las
7 recomendaciones y oportunidades de mejora que se han enunciado en dicho dictamen resultan ser muy
8 atinadas, por lo que este colegiado no ve objeción alguna a su implementación; en lo que respecta al
9 seguimiento al "Plan de convocatoria" que se encomendó a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación, la
10 propuesta que presentó tal funcionaria debe ser devuelto, ya que según ha observado la Comisión de
11 Capacitación la propuesta de "Plan de convocatoria" debe ser desarrollada de forma ordenada, detallando
12 cada una de las etapas de proceso de convocatorias y se presente un apartado final que contenga las
13 propuestas de mejora; también coincide este colegiado con la necesidad de requerir a la Escuela de
14 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" que presente informe sobre la cobertura que se obtuvo
15 en los servicios de capacitación durante el año dos mil veintitrés; finalmente, sobre lo dictaminado por la
16 Comisión de Capacitación, sobre la conformación del grupo de trabajo con función de comité editorial estese
17 a lo resulto en el literal k) del punto uno de la presente acta y solicítese informe a la Subdirectora de la Escuela
18 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" sobre las publicaciones pendientes con el respectivo
19 cronograma de actividades, así como de los avances de tal esfuerzo. Para darle cumplimiento a lo que
20 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego
21 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la
22 Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo
23 Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
24 Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por la señora Consejera maestra Verónica
25 Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; y por cumplidos los acuerdos
26 contenidos en los siguientes puntos: i) Punto cuatro punto uno del acta de la sesión ordinaria cero tres -dos
27 mil veinticuatro, celebrada el diecisiete de enero de dos mil veinticuatro; ii) Punto cinco punto cinco del acta
28 de la sesión ordinaria cero tres -dos mil veinticuatro, celebrada el diecisiete de enero de dos mil veinticuatro;
29 y iii) Punto seis punto uno del acta de la sesión ordinaria cero cuatro -dos mil veinticuatro, celebrada el día
30 veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro; b) Autorizar la implementación de las siguientes acciones de
31 mejora en la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que se detallan a

Pleno CNJ - Acta 11-2024
13 de marzo de 2024

1 continuación: i) Fortalecer el diagnóstico de necesidades de formación académica debiendo realizarse en cada
2 trimestre de programación, a fin que se diversifiquen y actualicen las áreas temáticas; ii) Requerir a la Escuela
3 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" que evite incorporaciones de actividades después
4 de aprobada la programación trimestral y cuando se soliciten se haga de manera excepcional cuando sea
5 propuesta de cooperante nacional o internacional y debe contener la temática a tratar; iii) Requerir a la Escuela
6 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" que se verifique siempre que los capacitadores/as
7 cumplan con el perfil establecido en los Estatutos de la Escuela, así sean propuestos por los cooperantes; iv)
8 Requerir a la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" que se realice por lo menos
9 una vez al año procesos de incorporación de nuevos capacitadores; v) Requerir a la Escuela de Capacitación
10 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" que se presente un proyecto para la reincorporación de los
11 capacitadores/as inactivos que tengan interés y que cumplan con los requisitos establecido; vi) Que se retome
12 el desarrollo del concurso de técnicas de oralidad, el cual debe realizarse este año y se presente un informe
13 mensual del avance, dando el primer informe dentro de quince días continuos a partir de la fecha de
14 notificación del presente acuerdo; vii) Que en las convocatorias la incorporación o sustitución de capacitandos
15 para las actividades lleve el visto bueno de la coordinación respectiva; viii) Que se instruya a la Unidad de
16 Innovación Tecnológica que realice un diagnóstico del sistema de Registro Académico a fin de identificar las
17 mejoras que se pueden realizar al mismo; ix) Requerir al área de Registro Académico que realice una
18 propuesta de mejora en el proceso de registro en un plazo de quince días continuos a partir de la notificación
19 del presente acuerdo; x) Requerir a la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" que
20 dé seguimiento e informe al pleno de cada invitación recibida de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales
21 (RIAJ) o de cualquier otra invitación; y xi) Autorizar la conformación del comité editorial para dar cumplimiento
22 al Artículo catorce de los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" en
23 tal sentido se instruye a Recursos Humanos remitir perfiles que puedan conformar el comité editorial; **c)**
24 Devolver a la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" el Plan de Convocatorias
25 presentado a fin que en el mismo se desarrolle de forma ordenada cada una de las etapas de proceso de
26 convocatorias y se presente un apartado final que contenga las propuestas de mejora en un plazo de veinte
27 días contados a partir de la notificación del acuerdo; **d)** Requírasele a la Escuela de Capacitación Judicial
28 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" que presente un informe de todos los capacitandos que recibieron
29 actividades formativas en el año dos mil veintitrés, en el que se relacionen los nombres, los Juzgados a los
30 que pertenecen y en cuales actividades fueron convocados en un plazo de quince días continuos a partir de
31 la notificación del acuerdo; **e)** Requírasele a la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón

Pleno CNJ - Acta 11-2024
13 de marzo de 2024

1 Castrillo" para que en el término de una cinco días continuos a partir de la notificación de este acuerdo
2 presente un informe sobre las publicaciones pendientes con el respectivo cronograma de actividades; y se le
3 instruye para que quincenalmente presente un informe sobre los avances de las publicaciones en las que se
4 está laborando y el grado de avance; y f) Encontrándose presente la señora Consejera maestra Verónica
5 Lisette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación, quedó notificada de este acuerdo;
6 el cual deberá comunicarse además a: Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial, a la Jefa interina
7 *Ad honorem* de la Unidad de Innovación Tecnológica y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos;
8 para los efectos pertinentes. Se hace constar que durante el tratamiento del punto anterior se incorporó a la
9 sesión el señor Consejero maestro **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS. Punto cuatro punto dos.**
10 **INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de
11 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; expresa que la Comisión que coordina ha emitido
12 dictamen en asunto que le fue delegado, según el detalle siguiente: Que conforme a lo que dispone el numeral
13 quince del Procedimiento Especial para sustanciar denuncias contra Funcionarios(as) Judiciales, la Comisión
14 de Evaluación recibió procedente de la Unidad Técnica de Evaluación informe sobre la sustanciación de la
15 denuncia doce -dos mil veintitrés, promovida por el licenciado _____ contra las actuaciones
16 de la licenciada _____, Jueza del Juzgado Especializado Primero de Instrucción para una
17 Vida Libre de Violencia para las Mujeres, con sede en San Salvador; en la cual luego de haber agotado el
18 tema de la sustanciación se evidenció que en la tramitación del expediente judicial ciento setenta y siete -VI -
19 dos mil dieciocho -R uno; se ha cometido por parte de la funcionaria judicial denunciada irregularidades en el
20 incumplimiento de plazos para resolver y comunicar lo resuelto, lo cual se detalla ampliamente en el dictamen
21 emitido por la Comisión de Evaluación; ante tal circunstancia, la Comisión de Evaluación, luego de haber
22 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, generó el siguiente DICTAMEN: a) Elevar a
23 conocimiento del Honorable Pleno el respectivo informe y solicitar que se tenga por cumplido el acuerdo
24 contenido en el punto cuatro punto dos del acta de la sesión ordinaria cuarenta y cinco -dos mil veintitrés,
25 celebrada el día veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés; b) Sugerir al Honorable Pleno tenga por
26 establecidas las irregularidades advertidas en la sustanciación del expediente de denuncia doce -dos mil
27 veintitrés, que fue interpuesta por el licenciado _____ contra las actuaciones de la licenciada
28 _____, Jueza del Juzgado Especializado Primero de Instrucción para una Vida Libre de
29 Violencia para las Mujeres, con sede en San Salvador;; en la tramitación del expediente judicial ciento setenta
30 y siete -VI -dos mil dieciocho -R uno; las cuales son detalladas en el acta de Comisión de Evaluación, la cual
31 forma parte integral del presente dictamen; y c) Sugerir al Honorable Pleno se ordene la certificación del

Pleno CNJ - Acta 11-2024
13 de marzo de 2024

1 expediente de denuncia relacionado en el literal b) de este dictamen para poner en conocimiento de la
2 Dirección de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia los hallazgos advertido, para los efectos
3 correspondientes. El Pleno habiendo escuchado y analizado el informe rendido por la señora Consejera
4 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; considera que los
5 razonamientos y valoraciones hechas por tal comisión sobre el informe rendido por la Jefa Interina de la
6 Unidad Técnica de Evaluación, resultan ser atendibles ya que la sustanciación de la denuncia evidencia el
7 hallazgo de irregularidades en la tramitación del expediente judicial ciento setenta y siete -VI -dos mil dieciocho
8 -R uno; evidencia que la funcionaria judicial denunciada es responsable las mismas al violentar plazos para la
9 emisión de resoluciones y comunicarlas, lo cual es detallado en el acta que para tales efectos ha redactado la
10 Comisión de Evaluación, la cual es parte integral de este acuerdo; razón por la cual se procederá a emitir el
11 correspondiente acuerdo en los términos que ha sido dictaminado por la Comisión de Evaluación. Para darle
12 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
13 de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del
14 Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m)
15 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del
16 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por la señora
17 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y por
18 cumplido el acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos del acta de la sesión ordinaria cuarenta y cinco -
19 dos mil veintitrés, celebrada el día veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés; b) Tener por establecidas la
20 irregularidades advertidas en la sustanciación de la denuncia doce -dos mil veintitrés, que fue interpuesta por
21 el licenciado _____ contra las actuaciones de la licenciada _____, Jueza
22 del Juzgado Especializado Primero de Instrucción para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, con sede
23 en San Salvador; en la tramitación del expediente judicial ciento setenta y siete -VI -dos mil dieciocho -R uno;
24 las cuales son detalladas en el acta de Comisión de Evaluación, la cual forma parte del presente acuerdo; c)
25 Autorizar la certificación del expediente de denuncia relacionado en el literal b) de este acuerdo y remitir tal
26 certificación a la Dirección de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia los hallazgos advertido,
27 para los efectos correspondientes; y d) Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi
28 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo; el cual
29 deberá comunicarse además a: Jefa interina de la Unidad Técnica de Evaluación; licenciado
30 _____ y licenciada _____, Jueza del Juzgado Especializado Primero de Instrucción
31 para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, con sede en San Salvador; para los efectos pertinentes.

Pleno CNJ - Acta 11-2024
13 de marzo de 2024

1 **Punto cuatro punto tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y**
2 **FINANCIEROS.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de
3 Asuntos Administrativos y Financieros; expresa que en reunión de trabajo de la Comisión que coordina, se dio
4 seguimiento a asuntos que este colegiado delegó, según el detalle siguiente: I) ANÁLISIS Y ESTUDIO
5 PRELIMINAR AL INFORME RECIBIDO EN EL PUNTO SEIS PUNTO OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA
6 TREINTA Y CUATRO-DOS MIL VEINTITRES, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
7 VEINTITRES. Dicho informe hace referencia al examen especial de auditoría que practicó la Unidad de
8 Auditoría Interna, resultados que fueron comunicados a través de las notas y anexos con referencia UAI-
9 PLENO-setenta y seis-dos mil veintitrés y UAI-Pleno-ochenta y dos-dos mil veintitrés (ambas fechadas el
10 treinta de agosto de dos mil veintitrés); lo cual se delegó al análisis y estudio de la Comisión de Asuntos
11 Administrativos y Financieros, ante el hallazgo de montos insolutos que corresponden al co-aseguro de la
12 prestación de seguro médico hospitalario de algunos empleados. La Comisión estimó que dicho asunto aún
13 debe mantenerse en estudio y que debe generarse al pleno un informe de actualización de gestiones
14 realizadas sobre el tema. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación del asunto
15 delegado, la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, estima para el presente punto no se generará
16 dictamen de cumplimiento, pero se considera pertinente que se genere al Pleno el informe correspondiente
17 haciendo saber las gestiones que se están realizando para finiquitar tal asunto; y solicitar que se mantenga
18 en estudio. II) ANÁLISIS Y ESTUDIO PRELIMINAR AL INFORME RECIBIDO EN EL PUNTO CINCO PUNTO
19 CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y SIETE-DOS MIL VEINTITRES, CELEBRADA EL DÍA
20 CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES. En esa ocasión se recibió el informe generado por la
21 Gerente General y Jefe de la Unidad Técnica Jurídica para darle cumplimiento al acuerdo contenido en el
22 literal c) del acuerdo contenido en el punto cinco punto tres del acta treinta y nueve-dos mil veintitrés, celebrada
23 el once de octubre de dos mil veintitrés. Los miembros de la Comisión estimaron que sobre los temas allí
24 detallados hay aspectos que aún deben mantenerse en estudio, debiendo elevar a conocimiento del Pleno tal
25 informe y obtener de esta autorización para tener acercamientos con INSA, Sociedad Anónima de Capital
26 Variable, para buscar mejores condiciones del arrendamiento y en caso de un escenario adverso se busquen
27 otras opciones para solventar la necesidad institucional. Luego de haber generado el espacio para la discusión
28 y deliberación del asunto delegado, la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, estima para el
29 presente punto no se generará dictamen de cumplimiento, pero se considera pertinente que se genere al
30 Pleno el informe correspondiente haciendo saber que se han realizado algunas gestiones relacionadas al tema
31 y aún hay pendiente otras acciones por realizar; por lo que se solicitará al colegiado que se mantenga en

Pleno CNJ - Acta 11-2024
13 de marzo de 2024

1 estudio de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; y solicitar la autorización al Pleno para que
2 en caso de escenarios adversos la mencionada comisión busque opciones para solventar la necesidad
3 institucional. III) ANÁLISIS Y ESTUDIO PRELIMINAR AL INFORME RECIBIDO EN EL PUNTO CINCO
4 PUNTO OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA DIEZ-DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE
5 MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO. En esa ocasión se recibió el informe generado por el Departamento
6 de Recursos Humanos para justificar la ejecución de actividad en el Plan Anual de Capacitación para
7 Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, relativo a la certificación de miembros del Comité de
8 Seguridad y Salud Ocupacional; por lo que, al ser tales actividades necesariamente impartidas por personal
9 certificado, no queda más alternativa que ejecutar la misma, conforme a los parámetros que arroja el sondeo
10 de mercado. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación del asunto delegado, la
11 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, estima procedente generar el siguiente DICTAMEN: a)
12 Elevar a conocimiento del Pleno el correspondiente informe; b) Sugerir al Honorable Pleno tenga por justificada
13 la necesidad de ejecución de la jornada de capacitación "Capacitación de cuarenta y ocho horas", el cual
14 estaría dirigido a la formación de los tres Comités de Seguridad y Salud Ocupacional de la Institución; así
15 como los costos que la misma implica; y c) Solicitar se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el punto
16 cinco punto ocho de la sesión ordinaria diez -dos mil veinticuatro, celebrada el día seis de marzo de dos mil
17 veinticuatro. IV) ANÁLISIS Y ESTUDIO PRELIMINAR A LA PROPUESTA DE ROTACIÓN DE PERSONAL
18 TÉCNICO RECIBIDA EN EL PUNTO SIETE PUNTO TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO SIETE-DOS
19 MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. En esa
20 ocasión se conoció en Pleno la petición que formula el Departamento de Recursos Humanos de generar una
21 rotación de personal técnico para reforzar la Unidad de Auditoría Interna, siendo el caso que se ha visualizado
22 al señor _____, quien actualmente se desempeña como Colaborador Técnico
23 asignado al Área de Activo Fijo de la Unidad de Administrativo; y quien según el análisis curricular y
24 experiencia previa, podría ayudar a las labores que se realizan en la Unidad de Auditoría Interna, movimiento
25 que dicho sea de paso cuenta con el visto bueno de tal jefatura. La Comisión emite dictamen autorizando la
26 rotación en los términos planteados, a partir del día dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro. Luego de
27 haber concedido un espacio para la discusión y deliberación del asunto delegado en la Comisión de Asuntos
28 Administrativos y Financieros; considera que es procedente que se genere el siguiente DICTAMEN: a) Elevar
29 a conocimiento del Pleno el correspondiente informe; b) Sugerir al Honorable Pleno conceda la autorización
30 de rotación del señor _____, quien actualmente se desempeña como
31 Colaborador Técnico del Área de Activo Fijo de la Unidad Administrativa y Financiera; para que se desempeñe

Pleno CNJ - Acta 11-2024
13 de marzo de 2024

1 como Colaborador Técnico de la Unidad de Auditoría Interna, sugiriendo que esto surta efectos a partir del
2 día lunes dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro; y c) Se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el
3 punto siete punto tres de la sesión ordinaria cero siete -dos mil veinticuatro, celebrada el día catorce de febrero
4 de dos mil veinticuatro. V) ANÁLISIS Y ESTUDIO PRELIMINAR AL INFORME PRESENTADO EN EL PUNTO
5 SEIS PUNTO OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA DIEZ-DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA EL DÍA
6 SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO. En esa ocasión se recibió la siguiente documentación: i)
7 Resumen Ejecutivo del examen especial en el Área de Servicios Generales, específicamente la administración
8 de los contratos de servicios de limpieza y seguridad privada de las instalaciones del Consejo Nacional de la
9 Judicatura para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés;
10 ii) Carta a la Gerencia número cero uno -dos mil veinticuatro, remitida por medio de la nota referencia UAI-
11 PLENO-cero diecinueve -dos mil veinticuatro, y iii) Informe del examen especial desarrollado al Área de
12 Servicios Generales, específicamente a la administración de los contratos de servicios de limpieza y seguridad
13 privada de las instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura para el período comprendido del uno de
14 enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, remitido por medio de la nota referencia UAI-PLENO-
15 cero dieciocho-dos mil veinticuatro; todos fechados el veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro y que son
16 suscrito por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna. La Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros
17 habiendo estudiado y analizado la documentación anterior, no advierte inconsistencia alguna, por lo que el
18 Pleno deberá proceder a tener por recibido dicho informe, conforme a lo que se planteó inicialmente. Luego
19 de haber concedido un espacio para la discusión y deliberación del asunto delegado en la Comisión de
20 Asuntos Administrativos y Financieros; considera que es procedente que se genere el siguiente DICTAMEN:
21 a) Elevar a conocimiento del Pleno el correspondiente informe; b) Sugerir al Honorable Pleno se dé por
22 enterado de los resultados que obtuvo la Unidad de Auditoría Interna de la práctica del "Examen especial
23 desarrollado en el Área de Servicios Generales, específicamente en la administración de contratos de servicios
24 de limpieza y seguridad privada para las instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura"; remitidas por
25 medio de la nota UAI-PLENO-cero dieciocho-dos mil veinticuatro; todos fechados el veintinueve de febrero de
26 dos mil veinticuatro y que son suscrito por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y c) Solicitar se tenga por
27 cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto ocho de la sesión ordinaria diez -dos mil veinticuatro,
28 celebrada el día seis de marzo de dos mil veinticuatro. El Pleno luego de haber escuchado y analizado el
29 informe que ha presentado el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la
30 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; considera que para algunos puntos delegados en tal
31 comisión, se están generando informes para actualizar a este colegiado de avances en el cumplimiento de los

Pleno CNJ - Acta 11-2024
13 de marzo de 2024

1 mismos, por lo que tal y como lo solicita el señor Presidente, se mantendrán en estudio a la espera de las
2 resultas de las gestiones pendientes por realizar; siendo que para el caso particular sobre la negociación de
3 las condiciones del arrendamiento de inmueble donde funciona el anexo I del Consejo Nacional de la
4 Judicatura, este colegiado concederá autorización a dicha Comisión para que en caso de un escenario
5 adverso busque otras alternativas para resolver la necesidad institucional. En lo que respecta a los informes
6 que generan dictámenes de cumplimiento, este colegiado considera que las valoraciones y sugerencias que
7 hace la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, resultan atendibles, por lo que se procederá a
8 emitir el acuerdo conforme a lo que se ha dictaminado. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos
9 catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado
10 el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura,
11 amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de
12 la Judicatura; y cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
13 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por el señor Presidente, licenciado Miguel Angel Calero
14 Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; y por cumplidos los acuerdos
15 contenidos en los siguientes puntos: i) cinco punto ocho de la sesión ordinaria diez -dos mil veinticuatro,
16 celebrada el día seis de marzo de dos mil veinticuatro; ii) siete punto tres de la sesión ordinaria cero siete -
17 dos mil veinticuatro, celebrada el día catorce de febrero de dos mil veinticuatro; y iii) seis punto ocho de la
18 sesión ordinaria diez -dos mil veinticuatro, celebrada el día seis de marzo de dos mil veinticuatro; **b)** Autorizar
19 que se mantenga en estudio de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros los asuntos delegados
20 por medio de los acuerdos contenidos en los puntos siguientes: i) seis punto ocho de la sesión ordinaria treinta
21 y cuatro -dos mil veintitrés, celebrada el día seis de septiembre de dos mil veintitrés; y ii) cinco punto cuatro
22 de la sesión ordinaria cuarenta y siete -dos mil veintitrés, celebrada el día cinco de diciembre de dos mil
23 veintitrés; **c)** Autorizar a la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros para que en caso no se
24 obtengan condiciones para continuar el arrendamiento del inmueble que ocupa el anexo I, realice las gestiones
25 correspondiente para buscar alternativas e informe de ello oportunamente a este colegiado; **d)** Tener por
26 justificada la necesidad de ejecución de la jornada de capacitación "Capacitación de cuarenta y ocho horas",
27 el cual estaría dirigido a la formación de los tres Comités de Seguridad y Salud Ocupacional de la Institución;
28 así como los costos que la misma implica; consecuentemente se autoriza la ejecución de tal actividad
29 formativa en el Plan Anual de Capacitaciones para el personal del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil
30 veinticuatro, propuesto por el Departamento de Recursos Humanos, asimismo se autoriza los costos de
31 ejecución del mismo; **e)** Autorizar la rotación del señor _____, quien actualmente

Pleno CNJ - Acta 11-2024
13 de marzo de 2024

1 se desempeña como Colaborador Técnico del Área de Activo Fijo de la Unidad Administrativa y Financiera;
2 para que se desempeñe como Colaborador Técnico de la Unidad de Auditoría Interna; que surtirá efectos a
3 partir del día lunes dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro; **f)** Darse por enterado de los resultados
4 obtenidos de la práctica del "Examen especial desarrollado en el Área de Servicios Generales,
5 específicamente en la administración de contratos de servicios de limpieza y seguridad privada para las
6 instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura"; los cuales fueron comunicados por medio de la nota
7 UAI-PLENO-cero dieciocho-dos mil veinticuatro; y **g)** Encontrándose presente el señor Presidente, licenciado
8 Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedó
9 notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General; Jefa del Departamento
10 de Recursos Humanos; Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y al señor _____,
11 para los efectos pertinentes. **Punto cinco. ESPECÍFICOS. Punto cinco punto uno. JEFA DEL**
12 **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS REMITE INFORME PARA DARLE CUMPLIMIENTO AL**
13 **ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO SEIS PUNTO SIETE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
14 **CERO CINCO -DOS MIL VEINTICUATRO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorándum
15 con referencia RRHH/SE/doscientos cinco/dos mil veinticuatro, fechado el cuatro de marzo de dos mil
16 veinticuatro, suscrito por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos; por medio del cual rinde informe
17 para darle cumplimiento a instrucción del Pleno, según el acuerdo contenido en el punto seis punto siete del
18 acta cero cinco -dos mil veinticuatro, celebrada el treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, sobre el
19 detalle de las acciones disciplinarias y/o administrativas que ha adoptado tal jefatura con respecto al
20 comportamiento del licenciado _____, debido a la demora en la presentación del
21 informe de permisos y licencias del mes de noviembre de dos mil veintitrés. Lo cual se indica en forma precisa
22 y detallada en el texto del mismo; adjuntando para mejor ilustración copia de la documentación que soporta lo
23 informado. El Pleno teniendo a la vista el informe generado por la Jefatura del Departamento de Recursos
24 Humanos, considera que el mismo no cumple las expectativas de este colegiado sobre la labor que debe
25 realizar una jefatura para el tratamiento y solución de este tipo de situaciones; por lo que se procederá a dar
26 por recibido el informe con la advertencia que el mismo no satisface las expectativas de este colegiado. Para
27 darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo
28 Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
29 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós
30 literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del
31 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibida el memorando y anexos con referencia

Pleno CNJ - Acta 11-2024
13 de marzo de 2024

1 RRHH/SE/doscientos cinco/dos mil veinticuatro, fechado el cuatro de marzo de dos mil veintidós, suscrito por
2 la Jefa del Departamento de Recursos Humanos; y por cumplimiento el acuerdo contenido en el punto seis punto
3 siete del acta cero cinco -dos mil veinticuatro, celebrada el treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro; **b)**
4 Se haga del conocimiento a la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, que el informe relacionado
5 en el literal anterior no satisface las expectativas de este colegiado sobre el tratamiento del asunto; y **c)**
6 Notificar este acuerdo a Jefa del departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto**
7 **seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. JUEZ DE PAZ DE SAN IGNACIO, CHALATENANGO**
8 **PRESENTA ESCRITO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el escrito de fecha cinco de marzo de
9 dos mil veinticuatro, suscrito por el licenciado _____, Juez de Paz de la Ciudad de
10 San Ignacio, Chalatenango; por medio del cual solicita puntualmente se hagan las gestiones correspondientes
11 para ser convocado a las diferentes capacitaciones; en especial las que sean impartidas por los diferentes
12 organismos cooperantes internacionales especialmente con la International Law Enforcement Academy
13 (ILEA). El Pleno teniendo a la vista la petición del licenciado _____, advierte que es una petición para
14 ser convocado a actividades de capacitación, particularmente por aquellas que son impartidas por la Academia
15 Internacional para la Aplicación de la Ley (ILEA por sus siglas en inglés); al respecto este colegiado considera
16 que este tipo de peticiones deben ser tratadas y resueltas por la Escuela de Capacitación Judicial; sin
17 embargo, es de aclarar que las actividades de ILEA no penden del arbitrio de esta institución, pues es un
18 organismo cooperante; por lo que en la respuesta que se dé al usuario, deberá hacerse tal salvedad. Para
19 darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo
20 Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
21 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós
22 literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del
23 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el escrito de fecha cinco de marzo de
24 dos mil veinticuatro, suscrito por el licenciado _____, Juez de Paz de San Ignacio,
25 Chalatenango; **b)** Delegar a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
26 Castrillo" para que dé respuesta al licenciado _____, Juez de Paz de San Ignacio,
27 Chalatenango; y **c)** Notificar el acuerdo a: Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial y licenciado
28 _____, Juez de Paz de San Ignacio, Chalatenango; para los efectos pertinentes.
29 **Punto seis punto dos. EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA PRESENTA**
30 **ESCRITO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota fechada el seis de marzo de dos mil
31 veinticuatro, suscrita por la licenciada _____, Evaluadora Judicial de la Unidad

Pleno CNJ - Acta 11-2024
13 de marzo de 2024

1 Técnica de Evaluación, en el cual expone una situación que le imposibilita el desarrollo de labores en la zona
2 oriental por motivos familiares, lo cual detalla amplia y detalladamente en la mencionada nota, en la que
3 expone que se le releve de realizar labores de evaluador judicial en la zona oriental y en caso que no se
4 autorice, se le traslade a la Escuela de Capacitación Judicial; señalando el lugar y medio técnico para recibir
5 notificaciones. El Pleno analizada que ha sido la petición, estima que antes de pronunciarse sobre la petición,
6 estima que debe derivarse el estudio y análisis preliminar de la misma a la Comisión de Evaluación, conforme
7 a lo que establece el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; la
8 cual una vez agotada la labor delegada deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una
9 próxima sesión. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de
10 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y
11 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas
12 en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del
13 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada
14 el seis de marzo de dos mil veinticuatro, suscrita por la licenciada _____, destacada
15 como Evaluadora Judicial de la Unidad Técnica de Evaluación de este Consejo; **b)** Delegar el estudio y análisis
16 preliminar de la solicitud planteada por la licenciada _____, a la Comisión de
17 Evaluación; la cual una vez agotada la labor delegada, deberá emitir oportunamente el correspondiente
18 dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi
19 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo; el cual
20 deberá comunicarse además a la licenciada _____, Evaluadora Judicial de la Unidad
21 Técnica de Evaluación de este Consejo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto tres. EMPLEADA**
22 **DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA PRESENTA ESCRITO.** El Secretario Ejecutivo somete a
23 consideración la nota fechada el cinco de marzo de dos mil veinticuatro, suscrita por la licenciada
24 _____, Oficial de Gestión Documental y Archivo de este Consejo, en la que en
25 resumidos términos solicita que se reclasifique la plaza en la que actualmente está contratada, pues
26 actualmente es por el sistema de contrato; y solicita que se traslade al sistema de Ley de Salarios. El Pleno
27 luego de haber estudiado y analizada la solicitud que formula la licenciada _____; estima que
28 dicha solicitud corresponde ser discutida y analizada en el marco del proceso de formulación presupuestaria;
29 por tal razón de conformidad a lo que establece el artículo veintiuno y veintidós literal e) del Reglamento de la
30 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, estima pertinente delegar en el Comité de Formulación del
31 Presupuesto el estudio y análisis preliminar de tal petición; agotada que sea la labor delegada y al momento

Pleno CNJ - Acta 11-2024
13 de marzo de 2024

1 de presentar el anteproyecto de presupuesto dos mil veinticinco deberá generarse el dictamen
2 correspondiente. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de
3 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y
4 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas
5 en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p), veintiuno
6 y veintidós literal e) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por
7 recibida la nota fechada el cinco de marzo, suscrita por la licenciada
8 Oficial de Gestión Documental y Archivo; **b)** Delegar el estudio y análisis preliminar de la solicitud relacionada
9 en el literal anterior, al Comité de Formulación del Presupuesto; quien luego de agotada su labor y al momento
10 de presentar el anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos y Régimen de Salarios del Consejo Nacional
11 de la Judicatura dos mil veinticinco; deberá presentar el dictamen correspondiente; y **c)** Encontrándose
12 presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, Presidente del Comité de Formulación del
13 Presupuesto, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la licenciada

14 Oficial de Gestión Documental y Archivo, para los efectos pertinentes. **Punto**
15 **seis punto cuatro. GERENTE GENERAL SOLICITA SE APRUEBEN REFORMAS AL MANUAL DE**
16 **AUDITORÍA INTERNA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia
17 GG/PLENO/ciento sesenta y cuatro/dos mil veinticuatro, fechada el seis de marzo de dos mil veinticuatro,
18 suscrita por el Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido comunicación procedente de la
19 Unidad de Auditoría Interna, la cual consta en memorándum referencia UAI-UTJ-cero uno cero uno- dos mil
20 veintitrés, proponiendo una reforma parcial al Manual de Auditoría Interna Institucional, "MAII", la cual se
21 detalla de manera pormenorizada y amplia en la nota que motiva el presente acuerdo, la cual forma parte
22 integral del mismo. El Pleno teniendo a la vista la solicitud de reforma parcial al Manual de Auditoría Interna
23 Institucional, considera que antes de pronunciarse sobre su aprobación, conforme a lo que dispone el artículo
24 veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, es procedente delegar el estudio y
25 análisis preliminar en la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; la cual una vez culminada la labor
26 encomendada deberá generar el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Para darle cumplimiento
27 a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
28 Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del
29 Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m)
30 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo
31 Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y sus anexos con referencia

Pleno CNJ - Acta 11-2024
13 de marzo de 2024

1 GG/PLENO/ciento sesenta y cuatro/dos mil veinticuatro, fechada el seis de marzo de dos mil veinticuatro,
2 suscrita por el Gerente General; **b)** Delegar el estudio y análisis preliminar de la propuesta de reforma
3 contenida en los documentos relacionados en el literal anterior; a la Comisión de Asuntos Administrativos y
4 Financieros; la cual una vez culminada la labor encomendada deberá emitir el correspondiente dictamen en
5 una próxima sesión; y c) Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel,
6 Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedó notificado de este acuerdo el
7 cual deberá comunicarse además a: Gerente General y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
8 pertinentes. **Punto seis punto cinco. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE LA GESTIÓN**
9 **PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE FEBRERO**
10 **DOS MIL VEINTICUATRO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorándum y anexos con
11 referencia GG/PLENO/doscientos cinco/ dos mil veinticuatro, fechado el siete de marzo de dos mil veinticuatro,
12 suscrito por la Gerente General, mediante el cual hace referencia a solicitud efectuada por el Jefe de la Unidad
13 Financiera Institucional, referente a la presentación del Informe sobre la Gestión Presupuestaria y Financiera
14 Institucional, correspondiente al periodo de febrero del año dos mil veinticuatro, asimismo expresa que el Jefe
15 de la Unidad Financiera Institucional, destaca que el citado informe está relacionado con el cumplimiento del
16 Plan Anual de Trabajo de la Unidad Financiera Institucional del año dos mil veinticuatro, Matriz de Medición,
17 Seguimiento y Monitoreo de Objetivos, Indicadores y Metas Operativas (IG), específicamente el Objetivo
18 Operativo dos: "Gestionar las finanzas institucionales, realizando las actividades relacionadas con las áreas
19 de presupuesto, tesorería y contabilidad para el ejercicio dos mil veinticuatro". El Pleno, en vista que la
20 información generada constituye uno de los informes que debe generar la Unidad Financiera Institucional, se
21 procede a darlo por recibido y quedará a disposición de este colegiado para los estudios y consultas que se
22 estimen pertinentes. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento
23 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y
24 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas
25 en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del
26 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el
27 memorándum y anexos con referencia GG/PLENO/doscientos cinco/ dos mil veinticuatro, fechado el siete de
28 marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por la Gerente General; **b)** Notificar del presente acuerdo a la Gerente
29 General y al Jefe de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto seis.**
30 **GERENTE GENERAL PRESENTA SOLICITUD DE PERMISO.** El Secretario Ejecutivo somete a
31 consideración la nota y anexos con referencia GG/PLENO/ciento noventa y tres/dos mil veinticuatro, fechada

Pleno CNJ - Acta 11-2024
13 de marzo de 2024

1 el cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber
2 recibido procedente del Departamento de Recursos Humanos comunicación que consta en el memorándum
3 con referencia RRHH/GG/siento noventa y nueve/dos mil veinticuatro; en el que plantea que se le autorice la
4 realización de actividades relacionadas con el concurso: "Perdiendo Peso-Ganando Salud", que dicha
5 dependencia realiza en forma coordinada con la Clínica Empresarial; dichas actividades consisten en lo
6 siguiente: i) Evaluación nutricional, el día diecinueve de marzo del dos mil veinticuatro en horario de ocho de
7 la mañana a una de la tarde a desarrollarse en la Clínica Empresarial; y ii) Clausura del concurso, el día treinta
8 de abril del dos mil veinticuatro en horario de nueve de la mañana a doce del mediodía en el cual se premiará
9 a los tres primeros lugares, contando con el acompañamiento de proveedores que apoyaran con la actividad.
10 Por lo anterior, solicita con el debido respeto: a) Autorizar, de ser pertinente, a la Clínica Empresarial del ISSS-
11 CNJ, desarrollar la evaluación nutricional del personal participante en el concurso "Perdiendo Peso-Ganando
12 Salud", el día diecinueve de marzo del dos mil veinticuatro, en el horario de ocho de la mañana a una de la
13 tarde, utilizando el pasillo de la entrada del anexo uno, frente a la recepción; y b) Autorizar a la Clínica
14 Empresarial del Instituto Salvadoreño del Seguro Social-Consejo Nacional de la Judicatura a desarrollar el
15 acto de clausura del concurso "Perdiendo Peso-Ganando Salud" el día treinta de abril del dos mil veinticuatro;
16 utilizando la entrada del Anexo uno, lugar donde se ubicarán a las autoridades del Consejo Nacional de la
17 Judicatura, personal participante de concurso y proveedores acompañantes. Finalmente, el Departamento de
18 Recursos Humanos y la Clínica Empresarial, hacen una atenta invitación al Honorable Pleno, con el fin de dar
19 mayor realce al evento. El Pleno teniendo a la vista la solicitud que formula la Gerente General, por petición
20 del Departamento de Recursos Humanos; considera que se hace referencia a actividades que realiza la
21 dependencia encargada de la gestión y retención del talento humano institucional, en pos de la búsqueda del
22 bienestar personal y salud de los(as) trabajadores(as), lo cual es digno de felicitar; por lo que no se ve objeción
23 alguna a conceder la autorización; de igual manera se tomará nota de la invitación que se realiza a efecto de
24 acompañar el cierre de tal actividad. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince
25 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la
26 discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las
27 facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y
28 cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a) Tener por**
29 **recibida la nota y anexos con referencia GG/PLENO/ciento noventa y tres/dos mil veinticuatro, fechada el**
30 **cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, suscrita por la Gerente General; b) Autorizar a la Clínica Empresarial**
31 **del ISSS-CNJ, desarrollar la evaluación nutricional del personal participante en el concurso "Perdiendo Peso-**

1 Ganando Salud", el día diecinueve de marzo del dos mil veinticuatro, en el horario de ocho de la mañana a
2 una de la tarde, utilizando el pasillo de la entrada del anexo uno, frente a la recepción; c) Autorizar a la Clínica
3 Empresarial del Instituto Salvadoreño del Seguro Social-Consejo Nacional de la Judicatura a desarrollar el
4 acto de clausura del concurso "Perdiendo Peso-Ganando Salud" el día treinta de abril del dos mil veinticuatro;
5 utilizando la entrada del Anexo uno, lugar donde se ubicarán a las autoridades del Consejo Nacional de la
6 Judicatura, personal participante de concurso y proveedores acompañantes; d) Se toma nota de la invitación
7 que se ha girado a este colegiado para el evento de clausura detallado en el literal c) de este acuerdo; y e)
8 Notificar el acuerdo a: Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos
9 pertinentes.**Punto seis punto siete. GERENTE GENERAL PRESENTA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA**
10 **ENTREGA DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE**
11 **IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario
12 Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia GG/PLENO/doscientos ocho/dos mil
13 veinticuatro, fechado el siete de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por la Gerente General; por medio del
14 cual expresa haber recibido comunicación procedente de la Jefatura de la Unidad de Género, la cual consta
15 en el memorándum UG/GG/ veintiuno/dos mil veinticuatro; en la que alude las instrucciones que ha generado
16 este colegiado respecto al proceso de revisión de la Política de Igualdad y Equidad de Género del Consejo
17 Nacional de la Judicatura (PIEG), instrucciones en las que se solicitó a dicha dependencia un plan de
18 implementación para la actualización de la mencionada política, el cual debía entregarse en un plazo máximo
19 de veinte días hábiles. La Jefatura de la Unidad de Género, expresa que no le es posible cumplir con la entrega
20 del plan de implementación en el plazo concedido por el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, ya que
21 actualmente, algunas Unidades no han presentado, toda la información requerida; asimismo se estima
22 necesario realizar algunas encuestas al personal, a fin de contar con información que servirá para diseñar el
23 Plan de implementación; por ese motivo, solicita una prórroga de cuatro meses para presentar el citado Plan.
24 Ante tales circunstancias expresadas la Gerente General por petición de la Jefatura de la Unidad de Género,
25 solicita del Honorable Pleno, lo siguiente: a) Aprobar, si lo estiman pertinente, prórroga de cuatro meses para
26 que la Unidad de Género presente el Plan de implementación para la actualización de la PIEG. El Pleno
27 habiendo analizado y estudiado la petición de prórroga de plazo que plantea la Jefatura de la Unidad de
28 Género, considera que en vista a que dicha Jefatura expresa no tener las condiciones para la presentación
29 del plan de implementación requerido, se procederá a concederle la prórroga de cuatro meses solicitada, la
30 cual vencerá el día trece de julio de dos mil veinticuatro, fecha que por ser fin de semana; deberá presentarse
31 el último día hábil. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento

1 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y
2 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas
3 en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del
4 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y
5 anexos con referencia GG/PLENO/doscientos ocho/ dos mil veinticuatro, fechada el siete de marzo de dos mil
6 veinticuatro, suscrita por la Gerente General; b) Conceder a la Jefatura de la Unidad de Género una prórroga
7 de cuatro meses contados a partir de esta fecha y que vence el día trece de julio de dos mil veinticuatro; para
8 la presentación del plan de implementación para la actualización de la Política de Igualdad y Equidad de
9 Género (PIEG); para ello deberá tener en cuenta dicha jefatura que al finalizar el plazo en fin de semana, la
10 presentación del plan deberá hacerse a más tardar el último día hábil antes de vencerse el plazo; y c) Notificar
11 del presente acuerdo a la Gerente General y a la Jefa de la Unidad de Género, para los efectos pertinentes.

12 **Punto seis punto ocho. GERENTE GENERAL SOLICITA SE AUTORICE EL INICIO DE CONCURSO**
13 **INTERNO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia
14 GG/PLENO/doscientos siete/dos mil veinticuatro, fechada el siete de marzo de dos mil veinticuatro, suscrita
15 por la Gerente General; por medio de la cual hace del conocimiento que ha recibido comunicación procedente
16 del Departamento de Recursos Humanos, según consta en el memorándum referencia RRHH/GG/doscientos
17 doce/dos mil veinticuatro, en la que tal dependencia expresa que al dar seguimiento a los procesos de
18 reclutamiento y selección del personal del Consejo Nacional de la Judicatura; se advierte que está pendiente
19 el inicio del concurso interno de Colaborador Jurídico de Presidencia; en virtud a lo anterior y con el propósito
20 de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento siete del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
21 de la Judicatura, en el cual indica. *“A fin de aplicar una política sana de desarrollo y promoción del personal,*
22 *se efectuará un proceso de selección interna”.* Con base en lo antes expuesto y a solicitud del Departamento
23 de Recursos Humanos, por lo que esa gerencia solicita al Honorable Pleno del Consejo, lo siguiente: Autorizar,
24 al Departamento de Recursos Humanos dar inicio al concurso interno de Colaborador Jurídico de Presidencia;
25 utilizando la plaza de Profesional dos, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración
26 Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, partida diez, subpartida uno, por
27 el Sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de mil setecientos cuarenta y siete dólares de los
28 Estados Unidos de América con treinta centavos (\$1,747.30), en segunda categoría. El Pleno del Consejo
29 Nacional de la Judicatura, teniendo a la vista la petición, considera resulta necesario que se conceda la
30 autorización para el inicio del concurso interno solicitado, por lo que se procederá a emitir el correspondiente
31 acuerdo en los términos solicitados. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince

Pleno CNJ - Acta 11-2024
13 de marzo de 2024

1 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la
2 discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las
3 facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y
4 cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por
5 recibida la nota y anexos con referencia GG/PLENO/doscientos siete/dos mil veinticuatro, fechada el siete de
6 marzo de dos mil veinticuatro, suscrita por la Gerente General; **b)** Autorizar al Departamento de Recursos
7 Humanos del Consejo Nacional de la Judicatura para que inicie el concurso interno de Colaborador Jurídico
8 de Presidencia; utilizando la plaza de Profesional dos, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y
9 Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, partida diez,
10 subpartida uno, por el Sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de mil setecientos cuarenta y siete
11 dólares de los Estados Unidos de América con treinta centavos (\$1,747.30), en segunda categoría; y **c)**
12 Notificar el acuerdo a: Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos
13 pertinentes. **Punto seis punto nueve. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
14 **SOLICITA SE AUTORICE CAMBIO EN ACTIVIDAD ACADÉMICA CORRESPONDIENTE A LA**
15 **PROGRAMACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL ÁREA DE**
16 **DERECHO SOCIAL Y GÉNERO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia ECJ-
17 D-cincuenta y seis/ dos mil veinticuatro, fechada el siete de marzo de dos mil veinticuatro, suscrita por la
18 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; por medio de la cual
19 solicita se autorice un cambio en la ejecución de una actividad correspondiente al II trimestre de dos mil
20 veinticuatro, en el área de Derecho Social y Género, denominada "Clausura del Diplomado en Justicia y
21 Género"; la modificación de tal actividad consiste en la suspensión de la fecha de ejecución pautada para el
22 veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro; y se propone su reprogramación para el día veinticinco de abril de
23 dos mil veinticuatro; lo cual se ve motivado por problemas en la agenda del cooperante; lo cual se detalla
24 ampliamente en la nota y anexos. El Pleno considerando atendible la razón que se invoca para modificar la
25 fecha de la clausura del Diplomado en Justicia y Género, tiene a bien generar el acuerdo autorizando la
26 modificación propuesta. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
27 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la
28 discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las
29 facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y
30 cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por
31 recibida nota con referencia ECJ-D-cincuenta y seis/ dos mil veinticuatro, fechada el siete de marzo de dos

Pleno CNJ - Acta 11-2024
13 de marzo de 2024

1 mil veinticuatro, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
2 Castrillo"; **b)** Suspender la fecha de la clausura del Diplomado en Justicia y Género y reprogramar la misma
3 durante el II trimestre del presente año, específicamente el jueves veinticinco de abril de abril; **c)** Notificar del
4 presente acuerdo a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
5 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto diez. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS**
6 **HUMANOS PRESENTA INFORME SOBRE RENDIMIENTO DE EMPLEADO EN PERÍODO DE PRUEBA.** El
7 Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexos referencia RRHH/SE-doscientos
8 dieciocho/dos mil veinticuatro, fechado el siete de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por la Jefa del
9 Departamento de Recursos Humanos; por medio de la cual expresa que estando próximo a finalizar el período
10 de prueba en que fue nombrado el señor _____, como Colaborador de Atención
11 al Usuario, según el contenido del acuerdo número once de Presidencia; ratificado por acuerdo del Pleno en
12 el punto siete punto tres de la sesión cuarenta y ocho dos mil veintitrés celebrada el doce de diciembre del
13 dos mil veintitrés. De acuerdo a lo establecido en el Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del
14 Consejo Nacional de la Judicatura, específicamente en el romano seis que desarrolla las normas de
15 reclutamiento y selección, en su numeral trece manda a que la Jefatura de la dependencia en que se nombrare
16 a personal de nuevo ingreso, antes de concluir el período de prueba de tres meses, deberá generar el informe
17 sobre el desempeño mostrado por la persona nombrada, el cual deberá ser dirigido al Departamento de
18 Recursos Humanos, dependencia que se encargará de hacer del conocimiento del Pleno o Presidencia, según
19 sea el caso; igual exigencia se hace en el artículo siete del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo
20 Nacional de la Judicatura. Por lo que, se hizo la gestión correspondiente ante la Jefatura de la Unidad de
21 Compras Públicas, para consultar sobre el desempeño del personal a prueba; respuesta que fue generada en
22 memorando UCRRPP/RRHH/treinta-dos mil veinticuatro, quien sobre el particular expresó lo siguiente:
23 *"Habilidades de comunicación, Orientación al usuario, Trabajo en equipo y Asistencia y responsabilidad. En*
24 *cuanto a logros: cobertura del cien por ciento de las recepciones por ausencia de las encargadas de cada*
25 *recepción, disposición en conocer todas las áreas de la Institución, implementación exitosa del sistema de*
26 *atención al cliente y comunicación efectiva entre las jefaturas, recepciones y usuarios de la Institución,*
27 *_____ es un colaborador valioso que ha contribuido significativamente al éxito del área. Por lo tanto,*
28 *concluye que el señor en comento ha realizado todas las actividades y tareas que se le han encomendado*
29 *con excelente disposición de aprendizaje y apoyo al equipo de trabajo".* Por las disposiciones normativas
30 aplicables y debido al informe favorable que ha emitido la jefatura, el Departamento de Recursos Humanos
31 somete a consideración y autorización, el nombramiento permanente del señor _____

Pleno CNJ - Acta 11-2024
13 de marzo de 2024

1 en la plaza de Colaborador de Servicios Varios dos, de la Unidad Presupuestaria cero tres:
2 Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, Partida treinta
3 y dos, Sub partida uno, por el Sistema de Ley de Salarios en primera categoría, con una salario mensual de
4 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos (\$600.80), a partir del día tres
5 de abril del año dos mil veinticuatro. El Pleno en vista el informe de desempeño favorable y teniendo en
6 consideración la normativa aplicable al caso; resulta procedente que se emita el acuerdo de nombramiento
7 permanente del señor _____, en los términos que ha sido planteado. Para darle
8 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
9 de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del
10 Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m)
11 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo
12 Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos referencia RRHH/SE-
13 disiento dieciocho/ dos mil veinticuatro fechado el siete de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por la Jefa
14 del Departamento de Recursos Humanos; **b)** Nombrar permanentemente a partir del día tres de abril de dos
15 mil veinticuatro, al señor _____, como colaborador de Atención al Usuario, para lo
16 cual se utilizará la plaza vacante de Colaborador de Servicios Varios dos, de la Unidad Presupuestaria cero
17 tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, Partida
18 treinta y dos, Sub partida uno, por el Sistema de Ley de Salarios en primera categoría, con una salario mensual
19 de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos (\$600.80); y **c)** Notificar el
20 acuerdo a: Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Jefa del Departamento de Recursos
21 Humanos; Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas y
22 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto once. JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y**
23 **FINANCIERA SOLICITA SE AUTORICE LA NO MARCACIÓN DE SALIDA PARA EL PERSONAL DEL**
24 **ÁREA DE TRANSPORTE DURANTE EL PERIODO DE EVALUACIÓN JUDICIAL.** El secretario ejecutivo
25 somete a consideración la nota y anexos con referencia UAYF/PLENO/tres /dos mil veinticuatro, fechada el
26 cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, suscrita por el Jefe de la Unidad Administrativa y Financiera, por
27 medio de la cual hace del conocimiento que recibió una solicitud para elevar ante el honorable Pleno del
28 Consejo Nacional de la Judicatura en la cual se hace la petición de exonerar la marcación de salida a los
29 motoristas que se asignen para el apoyo logístico de la Unidad Técnica de Evaluación, ya que estos motoristas
30 durante el período evaluativo deben presentarse entre las cinco de la mañana para iniciar la jornada laboral,
31 por lo anteriormente expuesto solicitan que se considere la no marcación de salida para el personal del área

Pleno CNJ - Acta 11-2024
13 de marzo de 2024

1 de Transporte durante el período de Evaluación Judicial. El Pleno teniendo a la vista la solicitud que formula
2 el Jefe de la Unidad Administrativa y Financiera; considera que resulta atendible la petición de exoneración
3 de la marcación de salida de los motoristas que apoyarán las labores de la Unidad Técnica de Evaluación; por
4 lo que se procederá a emitir el correspondiente acuerdo en los términos que han sido solicitado. Para darle
5 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
6 de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del
7 Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m)
8 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo
9 Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y sus anexos con referencia
10 UAYF/PLENO/tres /dos mil veinticuatro, fechada el cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, suscrita por el Jefe
11 de la Unidad Administrativa y Financiera; b) Exonerar la marcación de salida para el personal del área de
12 Transporte que sea asignado para el apoyo de actividades de transporte y logística durante el período del
13 proceso evaluativo que realice la Unidad Técnica de Evaluación; y c) Notificar este acuerdo a: Gerente
14 General, Jefa de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad Administrativa y Financiera y Encargado del Área de
15 Transporte, para los efectos pertinentes. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno. GERENTE GENERAL**
16 **SOLICITA SE AUTORICE MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS DOS MIL**
17 **VEINTICUATRO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia
18 GG/PLENO/doscientos once/dos mil veinticuatro, fechada el doce de marzo de dos mil veinticuatro, suscrita
19 por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido comunicación procedente de la Unidad
20 de Compras Públicas, la cual consta en el memorándum con referencia UCRRPP/UCP/treinta y cuatro/dos
21 mil veinticuatro, solicitando que se autorice una modificación a la Planificación Anual de Compras del Consejo
22 Nacional de la Judicatura dos mil veinticuatro; específicamente en el monto planificado para el proceso de
23 compra de cuatro suscripciones de software de diseño gráfico, edición de video y multimedia; para cual
24 inicialmente se proyectó la cantidad de dos mil cien dólares de los Estados Unidos de América exactos; sin
25 embargo, al realizar el sondeo de mercado, se advierte la necesidad de incrementar dicho monto con dos mil
26 novecientos noventa y cuatro dólares con ochenta y ocho centavos haciendo un total de cinco mil noventa y
27 cuatro dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y ocho centavos; de igual manera se hace
28 necesario que se reclasifique el gasto, pues inicialmente se estableció el código cincuenta y cuatro mil
29 doscientos tres, servicios de Comunicaciones; siendo lo correcto el código cincuenta y cuatro mil trescientos
30 noventa y nueve, servicios generales y arrendamiento diversos, por lo que sería necesario modificar el código
31 de gastos. Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Gerente General por petición de la Unidad de

Pleno CNJ - Acta 11-2024
13 de marzo de 2024

1 Compras Públicas, solicita al Honorable Pleno, lo siguiente: "a) *Autorizar la modificación a la PAC dos mil*
2 *veinticuatro, presentada por la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Consejo Nacional de la*
3 *Judicatura. b) Ratificar el citado acuerdo en la misma sesión."* El Pleno luego de estudiada y analizada la
4 solicitud de modificación a la Planificación Anual de Compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil
5 veinticuatro; estima pertinente hacer algunas valoraciones: En primer lugar, conforme a lo que disponen los
6 artículos diecisiete de la Ley de Compras Públicas, el artículo veintidós del Reglamento de la Ley de Compras
7 Públicas y el lineamiento uno punto cero uno denominado "Lineamiento para la elaboración de la planificación
8 anual de compas -PAC-" emitido por la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC); podemos concluir
9 que la Planificación Anual de Compras puede ser modificada, siempre que se demuestre que la modificación
10 es adecuada y necesaria para los fines institucionales. Para el presente caso se argumenta que el monto
11 proyectado inicialmente para la adquisición de cuatro suscripciones de software de diseño gráfico, edición de
12 video y multimedia, que requiere la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; resultó ser insuficiente
13 luego de haber hecho el sondeo de mercado; de igual manera se ha advertido que el código asignado para
14 tal adquisición es incorrecto; por lo que al ser ambas razones argumentadas acciones adecuadas y necesarias
15 para garantizar la efectividad del proceso de adquisición, resulta necesario emitir el correspondiente acuerdo
16 concediendo autorización para la modificación planteada. Para darle cumplimiento a lo que disponen los
17 artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber
18 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la
19 Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo
20 Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
21 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con referencia GG/PLENO/doscientos once/ dos mil
22 veinticuatro, fechada el doce de marzo de dos mil veinticuatro, suscrita por la Gerente General; b) Autorizar
23 la modificación a la planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veinticuatro
24 (PAC CNJ 2024), presentada por la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Consejo Nacional
25 de la Judicatura; la cual consiste en el incremento del monto para la adquisición de cuatro suscripciones de
26 software de diseño gráfico, edición de video y multimedia y la corrección de los códigos de gasto con que se
27 proyectó tal adquisición; c) Ratificar el presente acuerdo en esta sesión y d) Notificar del presente acuerdo a:
28 Gerente General y a la Jefa de la Unidad de Compras Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto siete**
29 **punto dos. GERENTE GENERAL SOLICITA SE AUTORICE MODIFICACIÓN A PERFIL DEL PUESTO DE**
30 **MOTORISTA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y los anexos con referencia
31 GG/PLENO/doscientos quince/dos mil veinticuatro, fechada el doce de marzo de dos mil veinticuatro, suscrita

Pleno CNJ - Acta 11-2024
13 de marzo de 2024

1 por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido comunicación procedente del
2 Departamento de Recursos Humanos, la cual consta en el memorando con referencia RRHH/GG/doscientos
3 treinta y seis/dos mil veinticuatro; en el que plantea una propuesta de modificar el perfil de motorista, cargo
4 diseñado para aquellas personas que se desempeñan en labores de conducción de vehículos del Consejo
5 Nacional de la Judicatura; el cual exige para la contratación de las personas contar con tres años de poseer
6 licencia de conducir, sin embargo, han estimado conveniente sugerir un cambio a dos años, de esta forma
7 podrían ampliar el número de candidatos que envíen sus hojas de vida para el Banco de Elegibles que maneja
8 el Departamento de Recursos Humanos. Por lo anteriormente expresado la Gerente General por petición del
9 Departamento de Recursos Humanos somete a conocimiento y consideración del Honorable Pleno del
10 Consejo, lo siguiente: *“Aprobar, si lo estiman pertinente, la modificación del perfil del puesto de Motorista,*
11 *específicamente en el número tres PERFIL DE CONTRATACIÓN, en el punto de Conocimientos: otros*
12 *conocimientos especiales y necesarios, reduciendo el número de años de poseer licencia para conducir*
13 *vehículos automotores de tres a dos años, con el propósito de ampliar el número de candidatos que envíen*
14 *sus hojas de vida para Banco de Elegibles del Departamento de Recursos Humanos. El Pleno habiendo*
15 *estudiado y analizado la petición de reforma parcial al perfil del puesto de motorista que plantea el*
16 *Departamento de Recursos Humanos; considera que resultan atendibles los argumentos invocados y por lo*
17 *tanto no ve objeción alguna a autorizar la reforma parcial del perfil del puesto mencionado, en los términos*
18 *que plantea la solicitud. Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del*
19 *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la*
20 *discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las*
21 *facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y*
22 *cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por*
23 *recibida la nota y anexos con referencia GG/PLENO/doscientos quince/dos mil veinticuatro, fechada el doce*
24 *de marzo de dos mil veinticuatro y suscrita por la Gerente General; **b)** Aprobar la modificación parcial del perfil*
25 *del puesto de motorista, específicamente en la reducción de años de poseer licencia de conducir, que a partir*
26 *de este acuerdo será de dos años; **y c)** Notificar este acuerdo al Gerente General y Jefa del Departamento de*
27 *Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto tres. SOLICITUD DE LICENCIA CON***
28 ***GOCE DE SALARIO DE CONSEJERO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración nota con referencia*
29 *CONSEJALSGG/cero dos-dos mil veinticuatro, fechada el trece de marzo de dos mil veinticuatro, suscrita por*
30 *el señor Consejero Licenciado Santos Guerra Grijalba; por medio de la cual solicita al Honorable Pleno se le*
31 *conceda permiso con goce de sueldo por motivos personales por dos días hábiles, que comprende los días*

Pleno CNJ - Acta 11-2024
13 de marzo de 2024

1 jueves veintiuno de marzo y viernes veintidós de marzo, ambos días del presente año; lo cual es planteado
2 amparado en lo que disponen los artículos cinco número siete y once de la Ley de Asuetos, Vacaciones y
3 Licencias de los Empleados Públicos. Se hace constar que el señor Consejero licenciado Santos Guerra
4 Grijalba, por lo que establecen los artículos diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y cinco
5 literal c) de la Ley de Ética Gubernamental; solicita que se le excuse de participar en la deliberación y
6 resolución del presente acuerdo; y se le haga saber lo resuelto. El Pleno considerando atendible la petición
7 del Consejero Guerra Grijalba, concedió autorización para abandonar la sala de sesiones. Habiendo
8 abandonado la sala de sesiones el Consejero Guerra Grijalba, se procedió a retomar la discusión del asunto;
9 considerando que la solicitud que plantea el señor Consejero se encuentra debidamente sustentada y se
10 formula sin exceder de los tiempos que para el tipo de licencia solicitada establece la ley, se procederá a emitir
11 el acuerdo concediendo el permiso solicitado así como el correspondiente visto bueno que se exige para estas
12 licencias por parte del superior jerárquico del solicitante; habiendo hecho uso con este permiso de dos de los
13 cinco días a los que tiene derechos de licencia por motivos personales. Para darle cumplimiento a lo que
14 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego
15 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la
16 Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo
17 Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
18 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia CONSEJALSGG/cero dos-dos mil veinticuatro,
19 fechada el trece de marzo de dos mil veinticuatro, suscrita por el señor Consejero Licenciado Santos Guerra
20 Grijalba; b) Conceder permiso con goce de sueldo por motivos personales al señor Consejero licenciado
21 Santos Guerra Grijalba, por dos días hábiles, que comprende los días jueves veintiuno de marzo y viernes
22 veintidós de marzo, ambos días del presente año; y c) Notificar el acuerdo a: Consejero licenciado Santos
23 Guerra Grijalba; Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional y Jefa del Departamento de
24 Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por
25 finalizada la sesión a las once horas con cuarenta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar,
26 se cierra la presente acta que firmamos.

27

28

29

30

31

LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL

PRESIDENTE

Pleno CNJ - Acta 11-2024
13 de marzo de 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

DOCTOR LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

Msc. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

Msc. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACLARA:** que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 24 literal c), y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.